

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 3.741/17.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

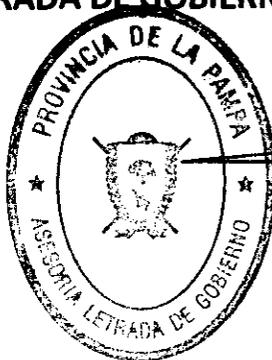
EXTRACTO: E/LEY N° 2.980 (16-03-2017)- APROBANDO EL CONVENIO DE EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA "ABORDAJE FEDERAL 2016", CELEBRANDO ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, RATIFICANDO POR DECRETO N° 4072/2016.-

DICTAMEN ALG N° 78/17 .-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.980, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 MAR 2017



Dr. Alejandro Papián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa